



Correo

Trabajos en Cerro Castillo

● Hace un largo tiempo una empresa inició trabajos en la calle Arrieta del Cerro Castillo, en Viña del Mar. Aún sin terminarlos (al día de hoy inconclusos), inició nuevas obras en la calle Libertad, rompiendo veredas y dificultando el ingreso de personas y vehículos a los domicilios. La gravedad del asunto reside en que desde el 4 de diciembre, maquinarias y personal desaparecieron del lugar.

¿Nos encontramos una vez más en nuestra comuna ante la presencia de empresas que dejan las obras a medio terminar y desaparecen? ¿Existe en la Municipalidad de Viña del Mar alguna oficina de inspección de obras o algo similar?

Victor Gajardo C.

Vulneración constitucional

● Nuestra Constitución menciona cientos de veces que “la ley establecerá” o que “sólo la ley podrá regular” materias esenciales para el funcionamiento democrático. Sin embargo, después de más de 40 años, una parte significativa de esos mandatos simplemente no se ha cumplido.

El caso más evidente es el Artículo 23, que ordena que la ley sancione a los dirigentes sindicales o gremiales que participen en actividades político-partidistas, e incluso establece la incompatibilidad entre cargos directivos sindicales y partidarios. Ese mandato fue explícito:

“La ley establecerá las sanciones”. Pero esa ley nunca fue dictada. El resultado es que mientras la Constitución prohíbe a los sindicatos convertirse en brazos de partidos políticos, en la práctica ocurre justamente lo contrario y sin consecuencia alguna.

El incumplimiento legislativo sostenido no sólo debilita el Estado de derecho; erosiona la confianza pública y genera espacios de captura partidista donde precisamente la Constitución quiso impedirlos. Si queremos una democracia sana, el primer paso es simple: que quienes juran respetar la Constitución la cumplan.

Jorge Porter Taschkewitz

Ley de Seguridad Municipal

● Como Asociación Gremial Marcas del Retail valoramos la aprobación de la Ley de Seguridad Municipal, recientemente despachada del Congreso. Este avance no es sólo una buena noticia: es también el resultado de un trabajo persistente que hemos realizado desde MDR para mejorar las condiciones de seguridad en el entorno del comercio formal.

Varias de las medidas que subyacen al proyecto fueron promovidas directamente por nuestro gremio en distintas instancias de trabajo legislativo y técnico. Entre ellas, el fortalecimiento de las facultades municipales para actuar preventivamente en zonas comerciales, la creación de sistemas de información y alerta temprana coordinados con las po-

licías, y la posibilidad de desarrollar planes comunales más rigurosos de fiscalización del comercio ilegal.

Esta ley es un paso concreto para resguardar a trabajadores, consumidores y establecimientos comerciales, especialmente en sectores donde el aumento de delitos ha impactado la actividad y la experiencia de compra.

Andrés Bogolasky
Presidente Asociación Gremial
Marcas del Retail (MDR)

Una amenaza silenciosa

● A propósito de la reciente prohibición total de vapeadores y cigarrillos electrónicos en México, es necesario mencionar que en Latinoamérica existen evidencias sólidas sobre los riesgos de estos dispositivos: se han identificado hasta 167 compuestos químicos, muchos tóxicos. El estudio de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, realizado en México en 2024, halló que 45% de los dispositivos superaban niveles permitidos de tolueno y benceno, ambos cancerígenos.

En 2023, la Universidad de California reportó daño en el ADN de células bucales, similar al de fumadores tradicionales. En tanto, informes recientes del Reino Unido detectaron metales pesados como plomo y uranio en usuarios, asociados a colapso pulmonar, arritmias y fallos cardíacos en jóvenes.

Revisiones sistemáticas en la región, como la realizada en Ecuador (2024),

confirman efectos adversos en vías respiratorias y tejido pulmonar, incluyendo EVALI (lesión pulmonar asociada al vapeo) y mayor riesgo cardiovascular.

En Chile, urge aplicar normativas similares a la Ley de Tabacos, campañas educativas para niños y jóvenes, etiquetado claro, restricción de espacios, apoyo a la cesación e incremento de impuestos. Sólo así reduciremos el impacto negativo en la salud pública.

Victor Sepúlveda
Académico Escuela de Kinesiología UDP

La fragilidad de las dunas

● Los socavones ocurridos en Viña del Mar no fueron hechos fortuitos ni imprevisibles. Desde hace años, el Movimiento Duna Viva venía advirtiendo que la urbanización intensiva en y junto al sistema dunar de Viña del Mar-Concón, sin comprender su funcionamiento integral, terminaría por manifestarse en eventos críticos y complejos, como sucedió. La combinación de suelos altamente permeables, cortes de ladera, sobrecargas estructurales y deficiente manejo de aguas era una receta conocida para el desastre.

En ese contexto, resulta relevante valorar el reciente Manual de Recomendaciones de Diseño y Construcción de Edificaciones en Laderas de Dunas y Maicillos elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por primera vez, desde un documento técnico oficial, se reconoce explícitamente que construir en dunas

y especialmente en áreas aledañas al Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón no es una condición neutra. El manual establece que estas intervenciones requieren precauciones especiales, estudios rigurosos y una mirada sistémica del territorio.

Ese reconocimiento valida una idea central que Duna Viva ha sostenido de manera persistente: la duna no es un retazo aislado ni un vacío urbano disponible, sino un sistema completo, frágil e interconectado, cuya alteración en un punto repercute en todo el conjunto. Los socavones de Viña del Mar son, precisamente, la expresión material de haber ignorado esa realidad.

Sin embargo, cabe una reflexión final. Si el propio Estado reconoce hoy, a través de este manual, los riesgos y las precauciones indispensables, ¿por qué mantenerlas sólo como recomendaciones? ¿No ha llegado el momento de traducir este aprendizaje en legislación obligatoria, que imponga estándares exigibles y no meramente deseables? Valorar el Manual es necesario; transformarlo en norma, urgente.

Gabriel Muñoz Muñoz
Abogado Duna Viva

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.

